

CORREO DE MALLORCA

FRANQUEO
CONCERTADO

PERIÓDICO CATÓLICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Lonjeta, número 11
IMPRESA «LA ESPERANZA»

AÑO XI

PALMA DE MALLORCA
Jueves 24 de Junio de 1920

Núm. 5.416

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7
Teléfono número 200
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

Día de la Prensa Católica

Como en los años anteriores, la Junta Diocesana y local de la Asociación Nacional de la Buena Prensa ha promovido solemnes cultos para celebrar el «Día de la Prensa Católica».

En todas las Iglesias de la Isla se celebrarán Triduos los días 27, 28 y 29 del actual a las horas que determinen los Señores Párrocos y Directores de Iglesias particulares.

En la iglesia de los Sagrados Corazones se celebrarán los siguientes cultos:

Tendrá lugar el Triduo con toda solemnidad los días indicados.— Por la tarde, a las siete, Exposición mayor, Rosario, Preces, Motetes y Sermón por los Rdos. señores don Andrés Caimari, Catedrático del Seminario, P. José Crespi, de la Misión, y el Dr. D. Nicolás Saggese, concluyendo con el Himno Eucarístico y la reserva de Su Divina Majestad, que efectuará el día 29 el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

El día 29, a las siete, Misa de Comunión general.

El Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. don Rigoberto Doménech, ha concedido 50 días de indulgencia a todos los fieles, por cada uno de los actos indicados.

En todas las Iglesias de la Isla, el día 29 se hará una colecta en favor de la Buena Prensa y del Papa, y a ser posible, habrá comuniones generales.

Indulgencia plenaria.—S. S. Benedicto XV se ha dignado aprobar y bendecir, con el mayor encomio, el «Día de la Prensa Católica» concediendo indulgencia plenaria a todos los fieles que, cumpliendo en este día, (29 Junio) unieran a la oración la limosna a los fines indicados.

Conviene que todos los fieles en este día ofrezcan la Comunión y rueguen a Dios por la intención del Romano Pontífice.

(DE NUESTRA COLABORACION)

Congreso Nacional de Educación

Responsabilidades!

Sabido es que la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Educación estimó que no podía abordar la celebración del Congreso sin... adoptar cuantas medidas fueran necesarias para conseguir que las deliberaciones se desarrollen con la seriedad debida, con la calma, la serenidad y corrección que corresponden... y por eso se aplazó la muy discutida y no menos discutible *asamblea*, nada menos que la *tróica de unos once meses!*

¡No se necesita menos! y aun cabe duda si después de transcurrido tan largo espacio de tiempo habrá conseguido alcanzar la *debida seriedad*, una Comisión que con evidente ligereza se atreve a modificar unas bases, que con ser ya de dominio público fueron además consagradas por una R. O. que declaraba oficial el Congreso.

Y hablo únicamente de la *debida seriedad*, porque es notorio que ni *otros once meses* serían bastantes para que recuperaran la *calma y serenidad* perdidas, quienes al sólo anuncio de que iban a venir al Congreso personas de vasta cultura y bien preparados para semejantes lides, se vieron presa de un atolondramiento sin igual en los fastos de la historia del magisterio mallorquín.

Y no mentemos la *corrección que corresponde*, que no es lícito pensar en ella a quienes comienzan su largo noviciado de *once meses* infringiendo el agravo de excluir y devolver las cuotas, a quienes de acuerdo con las primeras bases habían sido legalmente admitidos, no sólo en gracia de su notoria competencia, sino también en virtud del cargo oficial que dignamente ejercen en la enseñanza.

Y no exija el lector que la flamante Comisión, tocada de azoramientos extraños a la lealtad de nuestra tierra, le dé una explicación, siquiera *aparentemente* satisfactoria de su caprichoso proceder. No lo exija; que si tal hace, ha de resultarle más grave y contradictoria la injuria, al saber que tales personas fueron excluidas en virtud de acuerdos tomados el día 18 de mayo por la *celosa* Comisión, que juzgó imprescindible hacer una limitación en la admisión de *Congresistas* exigiendo el desempeño de cargo oficial para que las *responsabilidades ajenas* sean garantía de

amor al estudio de las cuestiones y de templanza en la discusión de ellas».

No sabemos nosotros (y cabe suponer que tampoco el lector se había enterado de ello) que el amor al estudio de las cuestiones y la templanza en la discusión de ellas fueran patrimonio exclusivo de los que «desempeñan cargo oficial» y... no obstante así lo dictamina la *exclusivista Comisión* al exigir como garantía las *responsabilidades ajenas* a dicho cargo. Francamente, llevamos muchos años de continuo estudio y... para que nos diéramos cuenta de nuestra falta de amor al estudio de las cuestiones (aún las pedagógicas) y de templanza en la discusión de ellas ha sido necesario que se constituyera la Comisión Organizadora de un Congreso Nacional de Educación y sólo después de su fracaso, implícitamente confesado en los acuerdos el día 18 de Mayo, publicado en la circular del 26 del mismo mes, pudimos enterarnos de... ¡Y luego dirán que no sirven para nada las Comisiones!

Pero no es justo que terminemos sin dedicar una palabra siquiera a las *responsabilidades ajenas*. Para ellas hemos comenzado este artículo y, aunque sólo les dediquemos la última palabra, para ellas será. Dícese que se exige el desempeño de cargo oficial para que las responsabilidades ajenas sean garantía; pero nosotros sabemos, y lo sabemos por experiencia, que los cargos en sí no tienen responsabilidad; la tienen las personas que desempeñan el cargo y según sea la honradez y probidad de las mismas aumenta o disminuye la garantía que ofrecen. Sólo así se explica que siendo el magisterio un cargo oficial e idéntico en todas las escuelas, haya maestros muy buenos que ofrecen sólidas garantías, y algunos otros *no tan buenos*, que pocas o ninguna garantía pueden ofrecer. Y en confirmación de lo dicho vengamos a cuentas: ¿No tienen cargo oficial, en el magisterio o fuera del magisterio, los que han intervenido en la creación de las escuelas de Son Carrió? ¿Cómo, pues, se explica que al ir a tomar posesión los respectivos maestros se hayan encontrado sin local? ¿Dónde están las *responsabilidades ajenas* que ofrecen garantías? Juzgue el lector, ante estos hechos, qué calificación ha de merecerle el proceder de una Comisión que, con aparente seriedad, apela al desempeño de cargo oficial para obtener garantías en las *responsabilidades ajenas* al mismo. Y no se nos diga que pecamos de ilógicos, atreviéndonos a presumir que esos casos particulares se han convertido en ley. No ha sido este nuestro raciocinio. Nos hemos limitado a establecer un principio: «No hay

que buscar en el cargo la responsabilidad que sólo puede ofrecer la honradez de quien lo desempeña». Por lo demás, no hay que decir la convicción que tenemos, de que aquellos casos particulares son, a todas luces, cortos en número, pero nadie puede asegurar que si dedicáramos a ello nuestra atención, quizás halláramos otras cosas... que no son responsabilidades.

Petronio

Palma-Junio-1920

CUERPO DE CONTABILIDAD DEL ESTADO

96 plazas con 4.000 y 3.000 pesetas

Publicada la convocatoria. Los ejercicios empezarán en 1.º de Noviembre. Preparación intensiva con el nuevo programa en la ACADEMIA POLITÉCNICA SANCHO (Formiguera 11) a cargo del Sr. Sancho, Oficial primero del citado cuerpo, ingresado por oposición, y Profesor de «Legislación de Hacienda y Contabilidad de Estados» en la Escuela de Comercio. Alumnos internos y externos.

La Protectora

Sociedad de Socorros Mutuos

La Sociedad ha firmado un contrato para el servicio facultativo en virtud del cual los socios podrán suscribirse a médico que deseen, de los cuatro que prestaban servicio a «La Protectora», mediante la sobrecuota de una peseta mensual, dando aviso al Consejo.

Al servicio general facultativo para los socios que deseen utilizar o corre a cargo del Doctor Emilio Casasempere; su domicilio calle La Protectora 27, bajos, hora de consulta de 12 a 1 de la tarde. Palma 18 Junio de 1920.—P. A. de la J. D.—E. Secretario, Isidro Cladera

Lloid Argentino, S. A.

Despacho para Mallorca, Espartería, 1.

AVISO DEL VICECONSULADO BRITÁNICO

Provisiones para la Armada

El Vicecónsul británico en Palma admite ofertas para el suministro de carne, pan, patatas, verduras y agua a los buques de guerra de S. M. británica en las visitas a Palma, Alcudia y Mahón durante el año que finalizará el 30 de Septiembre de 1921.

En el Viceconsulado británico, Palma, ca. le del Conquistador núm. 18, se facilitarán las formulas y detalles.

Sección informativa

De Llubi

Ha sido elegido Alcalde, en virtud del pacto entre nuestros liberales y conservadores, el propietario don Juan Alomar Cladera que, por sus excelentes condiciones y espíritu cristiano, no es atrevido augurar sabrá cumplir la delicada misión que con mucho acierto se le ha confiado.

Reciba el novel Alcalde, muy estimado amigo nuestro, la felicitación más sincera por tan honroso cargo.

—Si hubiéramos de calificar de solemne a una fiesta, sin duda aplicaríamos este adjetivo a lo que ayer, y dedicada al Sagrado Corazón de Jesús, se verificó en nuestra villa.

Grande era el entusiasmo con que el pueblo esperaba la fiesta, pero nunca las esperanzas habían llegado a concebir un esplendor como el que revistió a todos los actos. Gracias al incansable organizador, al Ayuntamiento, que se dignó presidir todos los actos y al público todo a que contribuyó eficazmente su lucidez, la fiesta pudo calificarse de magna.

Las casas estaban adornadas con primor, y tal era la profusión de plantas y adornos en verde, que hicieron de nuestro pueblo un verdadero vergel; y por si esto no bastaba para solemnizar la fiesta, un repiqueteo anunció la hora de la colocación de las banderas, y en todas las moradas, sin excepción alguna, se hizo ondear una bandera que ostentaba adecuadas inscripciones.

¿Que quería decir aquello, sino que los llubineses deseaban honrar debidamente al Sagrado Corazón de Jesús? Si, lo querían y lo demostraron en la Comu-

nión general, en los Oficios divinos en que predicó el P. Jaime Rosselló de los SS. CC. y en la solemne procesión de la tarde.

Grato recuerdo dejó esta fiesta, cuyo organizador recibió muchas felicitaciones a la que unimos la nuestra, sincera y afectuosísima.

A. V. P.

21-6-920.

El decreto sobre los alquileres

Parte dispositiva

Artículo 1.º A partir de la fecha de la publicación de este Real decreto, los contratos vigentes de arrendamiento de fincas urbanas de las capitales de provincia de más de 20.000 almas se entenderán prorrogados con carácter obligatorio para los propietarios sin alteración en la cuantía de los alquileres, salvo lo que se dispone en los artículos siguientes:

Para los efectos de este Real decreto se entenderá por alquiler la cantidad global que por todos conceptos haya de abonar el inquilino por razón del arrendamiento.

En caso de fallecimiento del arrendatario, los beneficios de la prórroga del contrato alcanzan a los individuos de su familia que con él habitasen, y si se tratase de locales destinados a industrias a los socios o herederos que continuasen el negocio, si fuera un establecimiento mercantil o industrial.

Art. 2.º Como consecuencia de la pró-

Hay de todas clases

de porcelana esmaltadas, cemento armado de zinc y galvanizadas.

Bañeras

Diferentes medidas y precios limitados.

CASA BUADES, Monjas, 12

rogas de los contratos, los propietarios sólo por falta de pago podrán utilizar, con arreglo a las disposiciones de la legislación común, la acción del desahucio.

Los inquilinos podrán evitar el desahucio pagando al día siguiente de la citación o consignando el descubierto en el Juzgado, y sólo serán responsables de las costas causadas si probaren que no habían sido antes requeridos al pago en la forma de costumbre.

Los demás desahucios que se entablen por causas distintas de las indicadas, se regirán por las reglas establecidas en este decreto.

Art. 3.º No procederá la prórroga establecida en el artículo 1.º

A) Cuando el propietario se proponga habitar la vivienda por sí mismo o que la habiten sus ascendientes o descendientes o establecer en ella su propia industria. Si la destinase a otro uso será responsable de los daños y perjuicios ocasionados al inquilino, previa reclamación del mismo, estimándose en el precio de alquiler de un semestre con arreglo a lo que venía satisfaciendo; y si el edificio o local estuviese destinado a establecimiento mercantil o industrial, el arrendatario que la levare en alquiler más de tres años consecutivos tendrá derecho en todo caso a ser indemnizado en una cantidad igual al importe de dicho semestre.

B) Por destinar el arrendatario la vivienda o local a uso distinto del pactado o llevar a cabo sin consentimiento del propietario obras que alteren las condiciones del edificio o producción en el local de costosa reparación sin perjuicio de otras responsabilidades.

C) Cuando la mayoría de los que habiten los edificios la soliciten de los propietarios respecto a algún inquilino.

D) Cuando el arrendatario de una vivienda la subarriende sin permiso escrito del arrendador.

Art. 4.º Los contratos de inquilinato en las capitales de provincias y poblaciones de más de 20.000 almas cuyo alquiler no hubiese sido aumentado desde el 31 de Diciembre de 1914 o cuyo aumento se juzgue susceptible de elevación, podrán ser revisados a instancias del propietario según las normas que se establecen en la siguiente escala.

Los arriendos que no excedieren en 31 de Diciembre de 1914 a 1.500 pesetas anuales sólo se podrán elevar en un 10 por 100.

Los de 1.500 pesetas hasta 3.000 sólo podrán ser elevados en un 15 por 100.

Los de 3.001 pesetas en adelante sólo podrán ser elevados en un 20 por 100.

Estas normas podrán ser, sin embargo, alteradas en atención a las circunstancias siguientes:

A) Obras o mejoras que hubiesen sido hechas en las fincas y principalmente aquellas que hayan contribuido a la higiene y salubridad de las viviendas.

B) Relación normal de los precios de los alquileres con el resultado de investigaciones y comprobación de renta practicada por el registro fiscal.

C) Notable elevación de los precios de suministros, especialmente hechos por los arrendadores.

Art. 5.º Todo inquilino, comerciante, industrial o simple vecino de las poblaciones antes indicadas que se consideren perjudicados por el aumento de precio de los arriendos que excedan de los tipos señalados en el artículo anterior, en relación con el que regía en 31 de Diciembre de 1914, aun siendo entonces distinto el inquilino, podrán solicitar la disminución procedente en los términos que se establecen en este decreto.

Art. 6.º En cuanto a los inmuebles alquilados por primera vez en las citadas poblaciones después de 31 de Diciembre de 1914 hasta la fecha de este decreto, los inquilinos que los habiten y se consideren perjudicados por el precio aceptado de alquiler, podrán solicitar la reducción de su importe, atendidas las circunstancias y condiciones del local y precios que regían en 1914, en los edificios análogos en relación con el aumento autorizado en el artículo 4.º y demás consideraciones que juzgue procedentes.

Análogo precepto podrá aplicarse para los aumentos a petición de los propietarios de dichos inmuebles.

Art. 7.º El importe de la fianza que se exija a los inquilinos no podrá exceder de la suma que represente la cantidad que deba entregarse en cada uno de los plazos de pago estipulado, o sea de un mes si se hace el pago por mensualidades, de un trimestre si se paga por trimestres, y así sucesivamente.

Art. 8.º Si la elevación de los alquileres hubiera motivado aumento en la contribución o arbitrios que satisfagan los propietarios, éstos podrán reclamar donde proceda su reducción en la proporción correspondiente al reducirse los alquileres.

Art. 9.º Lo dispuesto en el precedente decreto será aplicable en el caso de que los inmuebles varíen de dueño por cualquier título traslativo de dominio.

Art. 10.º No producirán efecto durante la vigencia de este decreto los pactos que se establezcan en los contratos en oposición a las presentes disposiciones.

Art. 11.º Entenderá privadamente en los juicios de desahucio que se promuevan por los motivos y en las poblaciones expresadas en los artículos anteriores, salvo el determinado en el art. 2.º y en todas las cuestiones que se originen con motivo de este decreto, el juez municipal de cada distrito, constituido en Tribunal, con la asistencia de dos vocales, que han de ser propietarios, y otros dos, que habrán de reunir alguna de las condiciones siguientes: tener algún título académico o profesional, pagar cualquier cuota de contribución territorial o industrial, ser vecino de la población con casa abierta, con más de cuatro años de residencia. Actuará como secretario el del Juzgado municipal. Toda reclamación de arrendadores o arrendatarios para los fines de este decreto será hecha ante el juez municipal del distrito, el cual mandará citar con veinticuatro horas de anticipación al demandante y demandado a acto de conciliación antes de proceder a la reunión del Tribunal, a fin de procurar la avenencia de los interesados. Al acto podrán concurrir éstos con un hombre bueno cada uno. Si no se lograse avenencia, el juez municipal requerirá al arrendador interesado para que designe por escrito los dos vocales propietarios que han de constituir el Tribunal, y al inquilino para que en la misma forma designe los otros dos vocales que han de tener alguna de las condiciones antes indicadas.

Cuando se hallen constituidas en forma Asociaciones de propietarios y de inquilinos se requerirá de ellas la representación que, respectivamente, se atribuyen a unos y a otros. Estos Tribunales se constituirán dentro del segundo día, a partir de la fecha de la conciliación intentada sin efecto y resolverán, oyendo los interesados, en juicio verbal, cuantas cuestiones se les sometan, referentes a arriendos, teniendo en cuenta las pruebas que se aportaren y las que el Tribunal acuerde de oficio libremente al practicar la de reconocimiento judicial. Si se acordare, el Tribunal cuidará de consignar en acta, además de lo concerniente a las cuestiones deducidas, el estado de la vivienda o local en cuanto pueda interesar a la higiene o salubridad pública, y lo comunicará a la autoridad competente para los efectos que procedan.

Las vistas que se celebren ante los expresados Tribunales serán públicas, salvo que, a petición de alguna de las partes, acuerde lo contrario el presidente. Las sentencias se dictarán el mismo día de la vista o en el siguiente.

Contra los fallos que se dicten sólo podrá utilizarse el recurso de revisión ante el Juzgado de primera instancia por injusticia notoria, por constitución ilegal del Tribunal o por quebrantamiento de las normas del funcionario y la ejecución de las sentencias de estos Tribunales. Corresponderá a sus presidentes por los trámites establecidos para la ejecución de las sentencias en la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 12.º Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de Diciembre de 1921, salvo lo que determinen las Cortes, a las que se dará cuenta del mismo.

Art. 15. El ministro de Gracia y Justicia dictará cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución de este decreto.

Disposición transitoria. Los juicios de desahucio que se hallen en tramitación y se funden en las causas atribuidas por este decreto a la competencia del Tribunal municipal, quedarán en suspenso durante la vigencia de este decreto. Se exceptuará el caso de que se haya dictado sentencia en segunda instancia, que sólo pende de recurso de casación.

La Exposición regional de arte

Han cedido al Ayuntamiento sus obras premiadas los pintores don Gabriel Villalonga Olivar, don Tito Cittadini, don Emilio Pou y don E. E. Moulines y el escultor señor Amorós.

La Comisión organizadora ha dado orden de instalar la electricidad en el salón de la Exposición, al objeto de que ésta pueda permanecer abierta al público hasta las nueve de la noche, como han solicitado muchas personas.

La corrida de la Prensa

Según noticias, numeroso grupo de vecinos de Manacor se disponen a pasar a Palma para asistir a la corrida del domingo, que ha despertado verdadero interés, tanto por la fama de que vienen precedidos los matadores como por la reputación de la ganadería del Duque de Veragua, a la cual pertenecen los seis bichos que han de ser lidiados. Muchos vendrán en tren, aprovechando el servicio extraordinario que establecerá la Compañía «Ferrocarriles de Mallorca», y otros se disponen a pasar a Palma en diversos camiones al efecto contratados.

De muchos otros pueblos—Inca, Porreras, Felanitx, etc.—se disponen también a venir a Palma, para asistir a la corrida, gran número de vecinos.

La corrida del domingo será amenizada por la banda de música del Regimiento infantería de Palma.

He aquí las cuadrillas que tomarán parte en la corrida de toros de muerte a beneficio de la «Asociación de la Prensa» que ha de celebrarse el próximo domingo en nuestro circo taurino:

Matadores.—Domingo González, «Dominguín»; Ernesto Pastor, y Juan Luis, «La Rosa».

Picadores.—Manuel Fernández, «Chaniño»; José Díaz, «Joselito»; Pedro García, «Zurito chico»; Juan Pérez; José Granados «Veneno»; Juan de la Rosa, «Azuquita»; y Joaquín Martínez, «Estacioneta (reserva)».

Banderilleros.—Alfredo Gallego, «Morato»; Antonio Gallego, «Cadenas»; Pablo Baos, «Sordo»; Juan García, «Sofito»; Antonio López; «Cuco»; Alfonso Jaqueta, «Jaqueta»; Nicanor Frago, «Carranza»; Fidel Rosalem, «Rosamo»; y José Carrasco, «Josele».

Un puntillero.

El Sr. Senante en Mallorca

El señor Senante, ayer, por la mañana, después de oír misa y comulgar en el oratorio de la casa del señor Morell, fué a visitar las cuevas de Artá.

Hizo la excursión, con sus acompañantes, en los automóviles de los distinguidos señores don Pedro Amorós y don Sebastián Blanes. En la playa de «Canyamel», bajo los pinos, se sirvió un delicado lunch, obsequio de la Caja Rural y Sindicato Agrícola.

El señor Senante estuvo largo rato en las cuevas, admirándolas. De regreso, estuvo en el Convento de los Padres franciscanos.

Al atardecer, en el coche del señor Morell, marchó a Manacor, en donde habló anoche, en el «Centro de Variedades».

El acto comenzó a las nueve. El discurso del señor Senante fué sólido y elocuente, siendo calurosamente aplaudido por la numerosísima concurrencia que llenaba por completo el local.

Además del ilustre orador católico, hablaron los señores Puerto, de Manacor, y Puig.

El acto fué un gran éxito.

El señor Senante debía hablar esta noche en Sineu; pero, como se halla fatigadísimo, con gran sentimiento, ha debido suspender el viaje, anticipando su visita a Lluch, a donde se dirigirá esta tarde con el fin de postrarse ante la veneranda imagen y descansar hasta el viernes por la tarde; a la noche, al regreso de Lluch, hablará en Inca, donde reina gran animación para oírle.

El banquete con que los elementos católicos obsequian al diputado don Manuel Senante se celebrará, como ya dijimos, el próximo domingo.

El acto tendrá lugar en el «Hotel Victoria», a la una de la tarde, por tener que inaugurar el señor Senante, a las cuatro, la biblioteca del convento de PP. Franciscanos.

No habrá brindis.

Las listas de adhesiones están abiertas en el «Centro de Defensa Social» (Borne) y en la Redacción de CORREO DE MALLORCA. El precio del cubierto es de once pesetas.

Noticias militares

Indemnización.—Han sido aprobadas y declaradas indemnizables las comisiones desempeñadas fuera de su habitual residencia por los jefes y oficiales de este distrito durante el mes de noviembre último.

Licencia.—Ha sido concedida la de un mes por asuntos propios para París, al teniente coronel de la Zona de Reclutamiento de Palma, D. Miguel Antich Vehy.

Condecoración.—Ha sido concedida la cruz de 1.ª clase del Mérito militar con distintivo blanco y pasador del «profesorado», al capitán de Artillería don José Fons Jofre de Villegas, por haber desempeñado durante 4 años el cargo de Profesor de la Academia de su arma.

Ascenso.—Se concede el empleo Auxiliar principal al auxiliar de 1.ª de Intendencia señor Colom Bó.

Pensión.—Ha sido concedida la de 4.500 pesetas anuales a doña María Antonia Monar Enriquez, madre, viuda, del Capitán don Francisco Martorell Monar, fallecido en accidente de aviación, y cuya pensión le será abonada por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Dos «apaches»

Hace varios días llegaron a Palma dos «apaches», llamados Vicente Blansec, de Lyon, y Mauricio Ríos, venezolano, acompañados de una mujer francesa. Los dos primeros son «apaches». Todos iban elegantemente vestidos.

Dichos individuos se establecieron en una casa del caserío del Terreno. Permanecieron aquí varios días y luego embarcaron para la Península. Ayer volvieron a Palma, proponiéndose establecer una «consulta» de espiritismo y sonambulismo para cazar incautos.

Ayer ya repartieron prospectos anunciando la apertura de su «gabinete».

La policía reembarcó anoche a dichos individuos para Barcelona.

«La Capella de Manacor»

Concierto en el Principal

La Empresa del Principal, con la colaboración de «La Filarmónica», ofrecerán al público de Palma «La Capella» de Manacor, cuya reaparición tendrá lugar en nuestro Teatro Principal el 29 del actual, festividad de San Pedro.

Como se trata en su mayor parte de niños y elementos obreros, el concierto tendrá lugar a las doce del día, con objeto de que puedan regresar los coristas a Manacor en el tren de las seis de la tarde.

El programa será selecto, escogido por el fundador de la «Capella», Reverendo don Antonio Pont.

Los precios que registrarán para dicho concierto será de tres pesetas entrada y butaca y una peseta la entrada general, incluidos todos los impuestos.

Banquete en el «Grand Hotel»

Ayer, a las dos de la tarde, se celebró, en el amplio salón del «Grand Hotel», el anunciado banquete con que el Círculo conservador de La Puebla obsequiaba a don Ignacio Planes.

Durante la comida, que fué exquisita, reinó gran cordialidad entre los comensales, que ascendían a 82. Un cuarteto amenizó el acto.

Ocupó la presidencia el homenajeado, quien tenía a su derecha al Alcalde don Francisco Barceló y Caimari, el diputado y jefe del partido conservador de Mallorca don José Socias, don Jaime Comas, jefe del partido conservador de La Puebla y el exconcejal de este Ayuntamiento don Jaime Suau; y a su izquierda al Alcalde de aquella villa don Guillermo Torres, el Presidente de la Diputación provincial don Pedro Llobera, el Jefe municipal de La Puebla don Rafael Torres, el concejal de este Ayuntamiento don Alejo Corbella y el oficial de la Delegación de Hacienda de Valencia y abogado don Jerónimo Massanet.

A los brindis inició los discursos el señor Torres, Alcalde de La Puebla, quien ofreció el banquete al señor Planes, haciendo luego historia de la política de aquel pueblo.

Habló luego don José Socias, diciendo que la política suele ser rastrera, pero, añade, ésta no es ni debe ser la de los conservadores.

Dijo que admira al partido conservador de La Puebla por su amor y por su fe hacia sus ideales.

Añadió que en toda política ha de reinar la lealtad, la fraternidad y la gratitud, lo cual no hay que ceder por nada absolutamente.

Elogió al señor Planes, diciendo que ha trabajado con verdadero celo por el bien de aquel pueblo, y terminó diciendo que si La Puebla es digno de él, él es también digno de La Puebla.

A continuación hizo uso de la palabra don Jaime Comas, jefe del partido conservador de aquel pueblo, quien hizo historia del partido y propuso cursar telegramas a los señores Dato y Conde de Salent.

Terminó dando un viva al Rey y otro al partido que representa, que fueron contestados clamorosamente por los comensales.

Seguidamente habló el exconcejal de este Ayuntamiento señor Suau, quien dijo que se asociaba al acto con verdadero entusiasmo, pues veía en los conservadores de La Puebla a unos verdaderos y leales compañeros, a quienes dedica efusivos elogios, diciendo que son la honra de Mallorca por su cultura.

Terminó diciendo que es hora de procurarse grandes progresos.

También habló el concejal señor Corbella, quien se mostró conforme con todo lo dicho por los que le precedieron en el uso de la palabra.

Se asoció al acto y felicitó cordialmente al señor Planes.

El señor Torres, Jefe de La Puebla, también usó brevemente de la palabra, mostrando su contento por aquel acto y diciendo que siempre había militado en las filas conservadoras.

Por último, se levantó don Ignacio Planes.

Dijo que sería faltar a la cortesía si no saludara primeramente a don José Socias, al Alcalde de Palma, al Presidente de la Diputación y a los demás comensales por sus asistencia a aquel acto.

Agradeció los elogios que se le habían tributados, y habló del caciquismo que imperaba en La Puebla, diciendo que se tiene que hacer primero la voluntad del partido que no la de un hombre.

Terminó diciendo que si querían el bien de aquel pueblo debían seguir el camino de la política emprendida.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Terminados los discursos, se impresionó una fotografía en el patio contiguo al salón.

Las comunicaciones marítimas

La manifestación de ayer

Ayer, a las doce y media, se organizó en el Ayuntamiento la anunciada manifestación que debía dirigirse al Gobierno civil para rogar al Gobernador transmitiera al Gobierno la aspiración de esta isla respecto del futuro plan de comunicaciones marítimas.

Asistieron el Ayuntamiento, representaciones de la Cámara de Comercio, Cámara Agrícola, Fomento del Turismo, Fomento Agrícola, Sociedad de Tranvías, Federación patronal, Ferrocarriles de Mallorca y de algunos pueblos. Asistió también el Senador del Reino señor Rosselló y Alemany.

El comercio se adhirió al acto, cerrando sus establecimientos de doce a dos de la tarde.

La manifestación se dirigió al Gobierno civil.

Al llegar allí se destacó una comisión, presidida por el Ayuntamiento, que fué recibida, en su despacho oficial, por el señor Gobernador.

El Alcalde, señor Barceló y Caimari, expuso el objeto de la manifestación. Indicó los enormes perjuicios que ocasionaría a esta isla la reducción de las comunicaciones marítimas, y dió lectura al siguiente telegrama, que entregó al Gobernador y le rogó transmitiera al momento:

«Alcalde Palma a Presidente Consejo Ministros.

Madrid

Mallorca, al amparo de unas necesarias comunicaciones marítimas, y con el esfuerzo de sus hijos, ha venido creando una vida de relación mundial que se ha traducido en un intenso comercio para la exportación de sus productos y un acrecentamiento de corriente turística, atraída por las bellezas de esta isla. La aprobación de un plan de comunicaciones marítimas que limitara las que disfrutaba antes de la guerra europea, malograría tantos esfuerzos realizados e impediría a esta tierra un inmotivado y peligroso aislamiento, que necesariamente sería causa de su estancamiento en la ascendente vía del progreso iniciado.

Congregada hoy solemnemente la representación de Mallorca entera, de cuya clamorosa y justa voz me hago intérprete, elevo a Vuecencia la petición de que no se le cause el daño ni se le infiera la ofensa que supondría reducir sus comunicaciones marítimas, y por ello pedimos que en el nuevo plan se conserven, no sólo las que Mallorca disfrutaba antes de la guerra, sino que ellas sean mejoradas en la forma que reiteradamente se tiene solicitado, y, si por motivos que jamás serán justos ni atendibles, esta aspiración no fuera satisfecha, que sea conservado como mínimo de los legítimos deseos de Mallorca el mismo plan que regía en 1914, que, como justo y necesario, fué reconocido por el Director general de Comunicaciones, hoy Ministro de Fomento.

Francisco Barceló Caimari, Alcalde.

El Gobernador ofreció transmitir el telegrama enseguida. Habló del asunto de las comunicaciones, diciendo que lo ha mirado con cariño. Aludió a las reuniones celebradas en el Gobierno civil para tratar de las comunicaciones, y habló de sustrañable amor a esta tierra, rogando que se le considerara como un mallorquín más que siente, como todos, las necesidades del país. Ofreció su

apoyo para el logro de la aspiración espuesta.

Seguidamente el Gobernador y comisionados salieron a la terraza. Hubo aplausos. Y, accediendo a requerimientos del Alcalde, la manifestación se dispersó.

Según los telegramas que hemos recibido, en el Consejo de Ministros celebrado en la tarde de ayer quedaron aprobadas las bases para el concurso del servicio de comunicaciones marítimas de Baleares, África y Canarias.

Como se ve, pocas horas después de la manifestación de ayer quedaba aprobado el plan de nuestras futuras comunicaciones. Llegaría a tiempo el telegrama que expidió el señor Gobernador transmitiendo la aspiración de Mallorca? Aunque llegara tardíamente, no hay que cejar en el empeño, hasta lograr que las necesidades y los deseos de esta isla queden debidamente atendidos.

De un donativo

Con parte del donativo de 2.000 pesetas concedido por el «Banco Hispano Americano» para los establecimientos benéficos, entregado a la Diputación, se ha obsequiado con una merienda, servida ayer tarde en el bosque de «Bellver», a los niños y niñas asilados de la Inclusa.

Concurrió a tan simpático acto el presidente de la Diputación señor Llobera, que es el que ha hechos la distribución del donativo.

Otra parte de éste se destinará a adquirir buena cantidad de tabaco para los dementes recluidos en el Manicomio.

La cantidad sobrante se destinará a cubrir atenciones del Hospital.

Notas de Sociedad

El Rdo. Sr. Sureda Blanes

Anoche embarcó para Barcelona nuestro amigo el capellán castrense Rdo. don Francisco Sureda Blanes, quien, después de pasar breve temporada en Palma, al lado de su familia, regresa nuevamente a Marruecos, a Alcazarquivir, donde está destacado el batallón de Ciudad Rodrigo, a que pertenece.

El Rdo. Sr. Sureda y Blanes, probablemente, acompañará a los Exploradores españoles—entre los que, como ya dijimos, figuran varios mallorquines—en su próximo viaje a Londres.

Dos banquetes

Gran número de mauristas obsequiaron ayer con un banquete a su correligionario don Gabriel Villalonga Olivar por haberle sido otorgado el primer premio en la Exposición regional de Arte.

A ambos lados del agasajado tomaron asiento el jefe del partido maurista, señor Guasp, y el secretario del Ayuntamiento, señor Pons y Fábregues.

Se dedicaron calurosos elogios al señor Villalonga y Olivar, que éste agradeció en sentidas palabras.

También los jefes y oficiales del cuerpo jurídico militar residentes en Palma obsequiaron ayer con un banquete a su nuevo jefe, Excmo. Sr. D. Luis Jordán de Urzies Arara, recientemente nombrado Auditor de Guerra de Baleares.

Nuevo Bachiller

A los 14 años de edad, ha obtenido brillantemente el título de Bachiller el aprovechado joven don José Amengual, hijo de nuestro particular amigo el abogado de Inca don Miguel. Al nuevo Bachiller y a su padre enviamos nuestra felicitación.

De viaje

Ayer regresó de Barcelona nuestro amigo el médico oculista Dr. D. Jaime Comas.

También llegó de Barcelona el médico D. Gabriel Calafell, acompañado de su señora esposa, quienes regresan de su viaje de bodas, después de haber visitado Zaragoza y Madrid.

Anoche salió para Barcelona, a bordo del vapor «Rey Jaime I», el teniente coronel-jefe de la Guardia civil don Alfredo Porcar y su hija señorita Aurora.

Igualmente embarcó don Luis Aranzolo Diputado provincial de Vizcaya, después de haber visitado los puntos más principales de esta isla.

En el mismo buque embarcó el Gerente de los Establecimientos Debray don Antonio Soler.

El Asistente general de los Agustinos En el correo de anoche embarcó el Asistente General de los Agustinos, Muy Rdo. Padre Maestro Santiago García, después de haber permanecido algunos días en esta ciudad.

Deseámosle feliz viaje.

La Sra. Bonnemaison en Palma

De Barcelona llegó ayer la señora doña Francisca Bonnemaison, Vda. de Verdager Callis, fundadora y Presidenta del «Instituto de Cultura i Biblioteca popular per a la dona», de Barcelona.

Viene acompañada de la secretaria de dicho «Instituto», señorita Vicenta Carreras, y de catorce alumnas del mismo.

Ayer visitaron varias casas señoriales, de Palma acompañadas del Director honorario de este Instituto General y Técnico don Magín Verdager, hermano político de la señora Bonnemaison.

Deseámosle feliz estancia en esta ciudad.

Se «Iquila»

Espacioso entresueo, cinco cuartos dormitorios, instalación eléctrica, agua a grifo y jardín.—Sa, 38.

En honor del Beato Ramón

He aquí el programa de los solemnes cultos que consagran al mártir mallorquín Beato Ramón Lull el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, la Cofradía del Beato y la Comunidad de Padres Franciscanos en la iglesia de San Francisco:

«El día 24 de Juny.—A les set i mitja del matí començarà la Novena amb meditació durant una Missa, que continuarà tots els dies a la mateixa hora i amb igual forma. Durant la Missa de les onse i quart se repetirà el mateix exercici del matí. El capvespre començarà la Novena solemne i se farà amb aquest ordre: A las set i quart se resarà la Corona franciscana, exposició del Santíssim i sermó p'el Rnt. don Mateu Nebot, Pvre.

Dia 2 de Juliol.—En aquest dia començarà la Corona a las set y después se cantarán completes solemnes, continuant-se la Novena.

Disapte, 5 de Juliol, festa del Beat Ramon Lull, que li dedica l'Excm. Ajuntament.—A les vuit, Missa de Comunió general p'els Confreres, Terciaris i demés devots del Beat. A les onse, Missa major en la qual predicarà el Rnt. don Antoni Artigues, Pvre. Hi assistirán l'Excm. señor Bisbe, l'Ajuntament d'aquesta Ciutat i representacions del lltmo. Capítol Catedral i altres Corporacions. L'Orfeó Mallorquí cantarà una Missa a veus.—Solemne processó presidida per l'Excm. Sr. Bisbe. A les set del capvespre sortirà per la porta principal la Processó amb el Santíssim i anirà p'els carrers de Troncoso, Zavella, Samaritana, P. de la Cortera, Cordelera, Galera, P. de Coll, Boiseria, Colón, P. de Cort, Cadena, P. de Sta. Eularia, S. Francesc, P. Nadal, Sol, P. del Temple, Lull, i tornarà entrar per la porta principal. Acabada la processó se cantarà el Te-Deum, i se farà la reserva del Santíssim».

SUETOS Y NOTICIAS

Nueva mercería

Las señoritas hijas de nuestro amigo el conocido escultor don Marcos Llinás se han hecho cargo de la antigua «Mercería San Miguel», situada en la calle de su nombre, número 22, esquina a la de Tamorer, y que era propiedad de don Jaime Miserol. Las señoritas Llinás, al adquirir el reputado establecimiento, lo han mejorado aun, ampliando la venta al detall e incluyendo las labores.

El local ha sido objeto de importantes reformas.

Deseamos a las señoritas Llinás el mayor éxito en el comercio que han emprendido.

El helado «Gloria»

Nuestro amigo el dueño de la agencia «La Expeditiva», don Buenaventura Miralles, ha sido nombrado agente en Palma para la venta de los excelentes helados «Gloria», de turrón de Gijona.

La excursión argelina

La excursión de Argel a Ibiza anunciada para estos días se compondrá de 250 expedicionarios.

Café con leche condensado

El gerente de los «Establecimientos Debray», don Antonio Soler, nos ha enviado varias muestras de «café con leche condensado», fabricado para dichos establecimientos. El nuevo producto (elaborado con leche pura, café escogido y azúcar de caña) es excelente y de gusto exquisito. Seguramente obtendrá, por sus recomendables cualidades, completo éxito.

Lecheros denunciados

El Alcalde ha denunciado al Juzgado a dos vendedores de leche por expender su mercancía adulterada.

Infracciones

La guardia civil ha formulado gran número de denuncias por infracción de la ley de caza.

Súplica

Con referencia a la correspondencia de Esporlas que publicamos hace pocos días, se nos suplica hagamos constar que la carrocería del automóvil que presta el servicio público entre Palma y aquel pueblo fué construída en los talleres de los señores Sastre y Santisteban, de esta capital, aunque dicho camión fuera facilitado por la Compañía Lacy-Ribas. Queda atendido el ruego.

Sustracción de mieses

En Montuiri, la Benemérita ha denunciado a un individuo presunto autor de una sustracción de mieses perpetrada en una finca de aquel término municipal.

En el Lírico

Anoche se reanudaron en el Lírico las sesiones de cine y variedades.

La Compañía de la Palou

Después de haber actuado durante cerca de un mes en el Teatro Lírico, anoche embarcó para Barcelona, en el rápido, la Compañía de comedia de María Palou, que dirige el escritor Sasone.

Carteristas detenidos

Ayer, a la llegada del vapor correo de Barcelona, fueron detenidos por la policía varios carteristas. Ingresaron en la Cárcel para cumplir quincena. Al acabar la condena, serán reembarcados para la Ciudad Condal.

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

DESDE MADRID Del Extranjero

Madrid, 25 (5'30)

La reconstrucción de los territorios franceses

Londres.—Noticias recibidas de los territorios franceses devastados durante la guerra, dicen que se progresa rápidamente en la reconstrucción.

La población de dichas regiones, que en Noviembre de 1918 era de dos millones de habitantes, ascienden ya a cuatro millones.

También han quedado ya instituidos los Municipios de mas de cuatro mil pueblos.

Socorros de Inglaterra a países extranjeros

Londres.—Durante el año pasado el Gobierno inglés ha distribuido trece millones y medio de libras esterlinas para socorro entre varios países extranjeros.

Tripulación salvada

Cristiania.—Se ha salvado la tripulación del rompehielos ruso «Solovei».

Dicho buque se hallaba aprisionado entre enormes bloques de hielo desde el pasado mes de Enero.

¿Reino árabe en Mesopotamia?

Londres.—Inglaterra piensa establecer un reino árabe en Mesopotamia.

Entretanto mantendrá una guarnición. Ya está adiestrando a la policía indígena.

Ataque de los turcos

Londres.—Fuerzas turcas han atacado Mersina y Cilicia.

Los navíos franceses dispararon contra los asaltantes.

Madrid, 24 (1'00)

El ex-Kaiser se agrava

La Haya.—Se ha agravado, en la enfermedad que viene sufriendo, el ex-Emperador de Alemania.

Detenidos

París.—Han sido detenidos tres especuladores que detenían la baja iniciada en los mercados centrales.

Programa aprobado

Roma.—Se ha aprobado por el Gobierno el programa político expuesto por el nuevo Presidente del Consejo de Ministros italiano, señor Giolitti.

Monseñor Pacelli, Nuncio de S. S. en Berlín

Roma.—Oficialmente se dice que será nombrado Monseñor Pacelli para la Nunciatura de Su Santidad en Berlín.

Madrid, 24 (5'30)

Sobre la crisis austríaca

Viena.—El Canciller ha declarado que la única solución de la crisis es que la Asamblea elija al Gobierno sobre la base de representación proporcional.

Este Gobierno convocaría a elecciones el próximo Octubre para asegurar la reunión del Parlamento.

Nuevo Presidente

Berlín.—Herg ha sido elegido Presidente del Parlamento.

Los partidos socialista mayoritario y nacionalista quieren para ellos el cargo de Presidente de la Cámara porque son de la minoría más numerosa.

Una comisión parlamentaria del Centro se ha reunido en el Reichstag.

Consejo de Ministros

Madrid, 24 (1'00)

A la entrada.—Eza visitará nuestros territorios de Africa.—La cuarta sesión de la Sociedad de las Naciones se celebrará en San Sebastián

Se celebró ayer, bajo la presidencia del señor Dato, el anunciado Consejo de Ministros.

Este comenzó algo tarde por haber tenido el Presidente del Consejo que recibir en su despacho varias visitas oficiales.

Los señores Domínguez Pascual y Bergamín nos dijeron a los periodistas, a su entrada en el Consejo, que llevaban algunos asuntos pendientes.

El señor Conde de Bugallal nos manifestó que no traía asunto alguno.

El Ministro de la Guerra, hablando con los periodistas, nos manifestó que irá a Africa a visitar el territorio marroquí y nuestras posiciones avanzadas.

El Ministro del Trabajo nos manifestó que había enviado al Tribunal Supremo algunas denuncias que se le habían hecho sobre abusos cometidos con emigrantes en Lugo, para que este alto tribunal depure los hechos.

El Ministro de Estado nos confirmó la noticia de que la cuarta sesión de la Sociedad de las Naciones se celebrará en San Sebastián.

A la salida.—Nota oficial de la reunión.

—La avería del Canal de Isabel II.

—Establecimiento del servicio aéreo Palma-Barcelona.—El homenaje a Magallanes.—La cuestión de subsidios y el abastecimiento nacional.

—El concurso para el servicio de comunicaciones de Baleares, aprobadas

El Consejo de Ministros terminó su

reunión después de las nueve de la noche.

El Ministro de la Gobernación, señor Bergamín, nos dió de la reunión la siguiente versión oficial:

«El Consejo se enteró de la forma rápida en que ha quedado solucionado el conflicto del agua en esta capital a consecuencia de la rotura que sufrió el túnel del Canal.

Se elogiaron grandemente los trabajos de los empleados técnicos y de los operarios.

Se estimó altamente el patriótico ofrecimiento del Duque del Infantado a proporcionar agua a Madrid por la conducción de su empresa, ofrecimiento que no ha sido posible aceptar a causa de la rápida reparación de las averías.

Se acordó manifestar a dicho señor la gratitud del Gobierno.

Se aprobaron varios decretos estableciendo servicios de comunicaciones aéreas entre Barcelona-Palma, Barcelona-Málaga-Melilla y Sevilla-Tarifa-Tetuán-Larache.

Se aprobó otro decreto de Gobernación ascendiendo a varios guardias de seguridad de segunda clase de aspirantes a guardias de segunda.

Se solicitó un crédito para los gastos de la representación de España en el homenaje a Magallanes, el cual quedó fijado en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Se estudiaron los complicados problemas sobre la cuestión de exportaciones, las cuales quedarán subordinadas a las necesidades del abastecimiento de subsistencias.

El señor Domínguez Pascual propuso al Consejo la adopción de medidas para resolver las dificultades de adaptación de la reforma tributaria.

Se fijó la distribución de varios cargamentos de trigo argentino que se hallan ya camino de España.

Se aprobaron las bases para el concurso del servicio de comunicaciones marítimas con Baleares, Africa y Canarias.

Graves disturbios en Milán

Madrid, 24 (5'30)

Los anarquistas intentan el paro de los tranvías.—Lucha entre «carabinieris» y anarquistas.—Huelga general.—Asalto y saqueo de almacenes.—Muertos, heridos y 400 detenidos

Roma.—Telegramas oficiales recibidos de Milán dicen que en aquella ciudad se han registrado nuevos conflictos, por pretender los anarquistas intentar oponerse a la circulación de los tranvías.

Un grupo de anarquistas quiso detener un tranvía en marcha, agrediendo al «carabinieris» que lo custodiaba.

Este repelió, a tiros, la agresión. Otros «carabinieris» acudieron en auxilio de su compañero, entablándose una lucha entre éstos y los anarquistas, de la que resultó un anarquista muerto y cuatro heridos.

A consecuencia de estos sucesos se ha declarado la huelga general.

Nuevos detalles del suceso dicen que los muertos fueron cuatro, habiendo un centenar de heridos, pues las balas hirieron a muchos otros pacíficos transeúntes.

Los anarquistas, después de este suceso, saquearon algunos almacenes, quemando los muebles en la calle.

También agredieron a un industrial, hiriéndole gravemente.

Se practicaron cuatrocientas detenciones.

De Provincias

Madrid, 24 (1'00)

De Badajoz.—Reunión.—Quejas de los veraneantes.—Desgracia

Badajoz.—El Alcalde ha convocado a una reunión a todos los oficios que actualmente se hallan en huelga, con objeto de ver de solucionar los conflictos existentes.

Los veraneantes se quejan de las dificultades que se les ponen para pasar la frontera de Portugal.

—En la ribera de Fresno, el niño Manuel Caballero se cayó de un carro en el que iba, con tan mala fortuna que una de las ruedas le pasó por encima del cuerpo, dejándole en grave estado.

De Valladolid.—Llegada de los alumnos de la Escuela Superior de Guerra

Valladolid.—Han llegado a esta ciudad los alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

En viaje de prácticas salieron a caballo de Madrid, a donde regresarán del mismo modo, habiendo recorrido mil kilómetros.

De Almería.—Incendio.—Las pérdidas

Almería.—Se ha incendiado un almacén de comestibles, propagándose el fuego a otros almacenes de maderas y gresina.

Los daños causados ascienden a unas 400.000 pesetas.

Afortunadamente, no se tuvo que registrar ninguna desgracia personal.

Atentado sindicalista en Málaga

Madrid, 24 (1'00)

Bomba en el diario «La Unión Mercantil».—Desperfectos que causó.—Siete heridos leves

Málaga.—Ayer, a las doce de la noche, estalló una bomba colocada en las puertas de la administración del diario «La Unión Mercantil».

El ruido que produjo la bomba al estallar causó gran alarma en todo el vecindario.

El explosivo causó grandes desperfectos, derribando el tabique que separa la administración de los talleres y cortando la conducción eléctrica.

Resultaron heridos, a consecuencia de esta explosión, un empleado administrativo, cinco operarios de los talleres y un cuartillero de la Redacción.

En la vivienda del propietario no causó la bomba ningún desperfecto. En cambio, en las casas fronterizas muchos balcones quedaron incrustados en las fachadas.

El periódico no podrá publicarse en varios días.

Más detalles.—Dos heridos graves

Málaga.—Se conocen más detalles de la explosión de la bomba en el diario «La Unión Mercantil».

Aun cuando en los primeros momentos se supuso que sólo había heridos leves, luego se ha sabido que están gravemente heridos Francisco Muñoz y Encarnación Medina y leve un vendedor de periódicos, muchacho que al estallar la bomba pasaba por el lugar del suceso.

La Bolsa

De Madrid

Madrid, 24 (1'00)

Cotización de ayer

Interior contado.	72'00
Interior fin de mes.	00'00
Amortizable 5 por 100.	95'20
Amortizable 4 por 100.	00'00
Banco de España.	542'00
Compañía Tabacalera.	000'00
Francos.	50'65
Libras.	23'90
Exterior.	83'90
Carpeta interior.	00'00
Marcos.	16'45
Liras.	00'00
Dólares.	5'96
Coronas.	0'00

De Barcelona

Cierre de ayer

Barcelona, 24 (9'00)

(Información del Banco Hispano-Americano)

Interior.	71'70
Amortizable 5 por 100.	93'60
Exterior.	83'70
Francos.	50'95
Libras.	23'91
Dólares.	5'97
Liras.	37'20
Suizos.	109'25
Marcos.	16'85

Sargento de la Benemérita agredido

Madrid, 24 (5'30)

En Belmonte.—Fallecimiento del sargento.—El agresor, detenido

Esta madrugada el Ministro de la Gobernación, Sr. Bergamín, nos ha recibido a los periodistas.

Nos ha manifestado que en Belmonte (Cuenca) fué agredido el sargento-comandante del puesto de la guardia civil.

Le agredió un individuo, llamado Isidro Lezna (a) Chato, vecino de Santa María de los Llanos.

Le hizo dos disparos de perdigón, hiriéndole.

El sargento falleció a consecuencia de las heridas recibidas.

El Agresor fué detenido.

Se instruyen diligencias sobre el hecho.

Política

Madrid, 24 (1'00)

Se aplaza el Consejo en Palacio

El Consejo que debía celebrarse en Palacio quedará aplazado hasta el regreso del Rey de Barcelona, por no haber asuntos importantes que tratar.

«La Acción» desmiente unas declaraciones atribuidas a Maura

El periódico «La Acción», en su edición de hoy, desmiente unas declaraciones atribuidas al señor Maura hechas en Solórzano con motivo de la visita que le hicieron las autoridades.

Entre estas declaraciones se encontraba la de que Alemania produce intensamente, aprovechándose Inglaterra de esta producción, y que la situación de la monarquía era difícil por la crisis que ha pesado sobre Europa y que se recrudecía.

«Esas afirmaciones—dice el periódico—son inexactas».

Madrid, 24 (5'30)

El señor Ruano a Santander

Ayer marchó a Santander, con objeto de pasar su fiesta onomástica al lado de su familia, el Subsecretario de Gobernación, señor Ruano.

El cuerpo de Intervención, disgustado

Madrid, 24 (5'30)

La causa del disgusto.—Actitud del cuerpo

Ha producido disgusto en el cuerpo de Intervención militar el hecho de que se ponga a la cabeza del mismo a exgobernadores civiles y a otros políticos que, por su carrera, tienen la categoría de Jefes de administración.

El disgusto fué comunicado al Ministro de la Guerra.

Parece que al Ministro se le ha presentado el dilema de que se supriman los cargos civiles o, de lo contrario, la Intervención dejará sus funciones a los empleados civiles.

En este último caso, se retiraría el Director general de Administración.

La situación de Irlanda se agrava

Madrid, 24 (5'30)

Los ataques de los unionistas en los pueblos.—Luchas entre orangistas y «sinnfeiners».—En Klondón Berry las tropas no llegan porque los ferroviarios se niegan a transportarlas

Londres.—Noticias recibidas en esta capital respecto a Irlanda acusan que la situación sigue siendo grave en toda la isla.

En Klondón Berry persiste la guerra civil.

El colegio de Saint Columba fué ayer atacado por los unionistas, resultando numerosos heridos.

Durante el día los habitantes de la ciudad han pasado gran angustia, llegando las luchas en las calles a tal encarnamiento entre orangistas y «sinnfeiners», que las tropas, incapaces de restablecer el orden, se limitaron a levantar barricadas en las calles.

En la calle principal de la ciudad los muertos y heridos yacen en medio de ella, siendo imposible acercarse a ellos sin grave peligro.

Las pérdidas son elevadísimas en ambos bandos.

Gran número de mujeres y niños abandonan la ciudad.

Núcleos fuertes de «sinnfeiners» se han concentrado en los alrededores de la ciudad.

Se esperan tropas gubernamentales, pero éstas tardarán en llegar por que los ferroviarios se niegan a transportarlas.

El Gobernador militar de Irlanda en Londres

Londres.—Llegó ayer a esta capital el Gobernador militar de Irlanda.

Viene con objeto de conferenciar con el Gobierno sobre los sucesos que allí se están desarrollando.

Noticias varias

Madrid, 24 (1'00)

El viaje regio a Barcelona no tiene carácter oficial

El señor Dato, hablando con los periodistas, nos manifestó que el viaje regio a Barcelona carecía de carácter oficial.

Dato visita al Rey

El Presidente del Consejo de Ministros, señor Dato, estuvo ayer en Palacio, despachando con el Monarca.

El señor Dato dió cuenta al Rey de la trágica muerte del general Fernández Llanos, dedicando elogios al difunto.

El entierro quedó acordado que sea hoy, rindiéndose al cadáver los honores de ordenanza y asistiendo a él los señores Dato y Vizconde de Eza.

Fuerte tormenta en Madrid

Ayer, por la tarde, descargó sobre esta capital una fuerte tormenta de agua, rayos y granizo.

En algunas torres descargaron algunos chispazos eléctricos, sin que, afortunadamente, causaran daños ni desperfectos.

Únicamente en la iglesia de Santa Cruz, una chispa arrancó algunos cascos, fundiendo también los plomos de una columna de tranvía, donde se produjeron grandes llamaradas.

No ha habido desgracias personales.

Madrid, 24 (5'30)

Choque entre una motocicleta y un «auto».—Un lesionado

En la calle de San Bernardo chocó ayer una motocicleta, que guiaba un comandante de la escolta real, con un automóvil del servicio de incendios.

El automóvil despidió a la motocicleta a bastante distancia, resultando lesionado en la nariz el ocupante de la moto.

Prensa Asociada

DESDE BARCELONA

Notas catalanas

Barcelona, 24 (5'30)

Coches desenganchados de un tren

Del tren de Sardañola se desengancharon varios vagones, los que vinieron retrocediendo hasta la capital.

Afortunadamente, no hubo ninguna desgracia.

Muchos pasajeros se arrojaron a la vía.

Llegada del Marqués de Alhucemas

Ha llegado a esta población el ex-Presidente del Consejo de Ministros señor García Prieto

Albañiles en huelga

Hállanse en huelga 120 albañiles de la Compañía de ferrocarriles.

Niño atropellado por el auto del Gobernador

El automóvil del Gobernador atropelló a un muchacho que cruzaba la calle.

El Gobernador recogió al desgraciado niño, llevándolo a la Casa de socorro, en donde fué curado.

El subsecretario de Instrucción visita las Escuelas Normales

El subsecretario de Instrucción pública visitó las Escuelas Normales.

Luego acompañado del Rector de la Universidad, marchó a San Pol de Mar, Arbúcies y Vilagrà para visitar aquellas escuelas nacionales.

La verbena de San Juan

La verbena de San Juan transcurre animadísima.

Los espectáculos y los paseos se hallan atestados de gente.

Calor

Durante todo el día de ayer reinó en esta ciudad un calor asfixiante.

La venida del Rey

Preparativos

En la Capitanía general se hacen preparativos para la llegada del Monarca.

Se están arreglando las habitaciones que deben ocupar don Alfonso y su séquito.

Fiestas que han de celebrarse

El programa de las fiestas no se halla ultimado todavía.

Entre los actos acordados, además de los telegafiados, figuran el desfile de tropas en el paseo de Colón, un banquete en el Tibidabo, la visita a los cuarteles y una función de gala.

Palou Gari

BOLETIN RELIGIOSO

MAÑANA

Santos.—Stos. Guillermo, abad, Próspero, Máximo, obps.

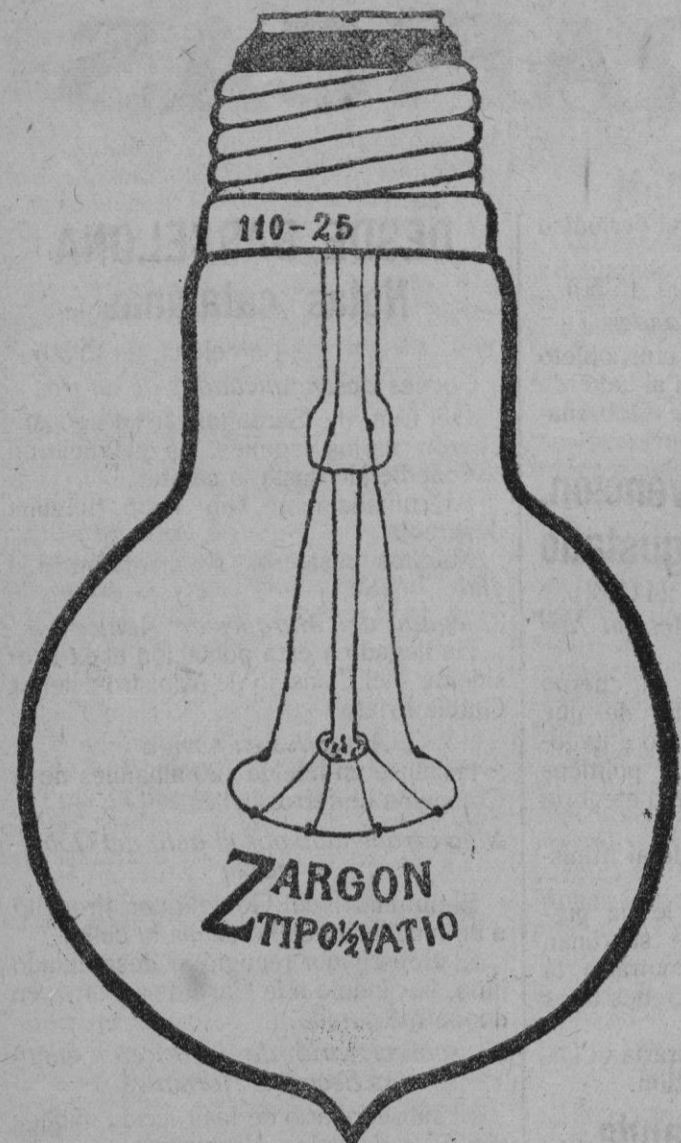
Cuarenta Horas.—Empiezan en San Juan, en honor del Santo Titular: Exposición a las diez, seguidamente empezará el antiguo Octavario de San Juan con misa y música, continuándose a la misma hora los días consecutivos; a las diez y media, Misa mayor; al anochecer, Rosario, ejercicio en honra del Santo y reserva de S. D. M.

Visita.—A Ntra. Sra. de la Anunciación, en el Santo Hospital.

La Palma de Mallorca

Compañía Mallorquina de Electricidad

A tenor de lo que prescribe la base 5.ª de la Emisión de Obligaciones al portador realizada por esta Compañía en 1.º de Junio de 1910, el Consejo de Administración ha acordado que el día 25 de los corrientes, a las once de



NUEVOS TIPOS

DE

Lámparas Eléctricas Z

Al Gas Argón, 25, 32, 50 Bujías

(para economía de fluido, especiales para las poblaciones en que el fluido es caro)

AL GAS NITROGENO (100 a 2.000 bujías) (de 1/2 vatio-bujía, para luces de gran intensidad, alumbrado público, etc.)

Z monovática, de 1 vatio bujía de gran duración y poco precio.

Sociedad Española de Lámparas Eléctricas Z, Cortes 397, BARCELONA

Agente en Mallorca: D. FRANCISCO SAMPOL

Ronda de Poniente, (esquina Cataluña), 4, principal derecha, PALMA

Línea PINILLOS

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS
Para San Juan de Puerto Rico, Santiago de Cuba y Habana saldrá de Palma sobre el 20 de Junio el vapor

Barcelona

admitiendo carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para dichos puertos
NOTA.—La carga previamente comprometida se recibirá en las fechas los días y

Para Habana saldrá de Barcelona sobre el 25 de Junio el vapor

Infanta Isabel

admitiendo carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª cámara para dichos puertos.
Prestan estos servicios megafónicos vapores de gran marcha, con espaciales cámaras de primera y segunda clase instaladas sobre cubierta. Ca marotes de lujo y de preferencia. El pasaje de tercera se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.

Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta
Gabriel Mulet, Marina, 62, Palma

L'UNION

Compañía Francesa de Seguros contra incendios
Fundada en 1828
Sub-Dirección MATEO RIZINA Samaritana 16 principal.—Palma



El Reumatismo

Localizado o generalizado, reviste las formas aguda ó crónica. Cada crisis se traduce en hinchazón de las articulaciones, y todo movimiento se convierte en dolor para el paciente. Dicha enfermedad indica que en la sangre existen impurezas. De ahí la necesidad, no solamente de calmar los dolores sino de restablecer el equilibrio de la nutrición y sobre todo de purificar la sangre. Para lo cual, el Cuerpo médico aconseja el

Depurativo Richelet

cuya acción poderosa y rápida sobre la sangre restablece la buena circulación y favorece el trabajo eliminador de los riñones, del hígado y de la piel

Como preventivo, deberá observarse el tratamiento cuando menos 2 veces en el año
Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.
Laboratorio L. Richelet, de Sedan, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

Imp. «LA ESPERANZA», Lonjeta, 11.—PALMA



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

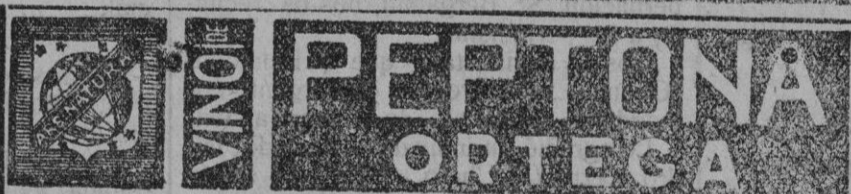


- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénico.
conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color despide de más ó menos aplicaciones.
Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo es basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el arteificio.
Con el uso de esta agua se curan y evitan las pústulas, cesa la caída del cabello y crece su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca serás calvo.
Esta agua deben usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite retocar el cabello y no despidiendo mal olor; debe usarse como si fuese bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean quitar el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.
Se vende: principales perfumerías y droguerías de España y Foreigna.

Venta en Palma de Mallorca: en la Droguería de la Sra. Vda. de José Juan, Marina, 20 23 y 24



Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo.
Pídase en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid

AMPOLLAS OMEGA

PARA FABRICAR LICORES Y JARABES REFRESCANTES
Puede fabricarlos el consumidor fácilmente, según instrucciones que lleva cada ampolla. El licor resulta muy fino y económico. Con cada ampolla va elegante etiqueta para la botella donde se envase. Tenemos ampollas para fabricar Ajenjo, Anisado Francés y Holandés, Benedicto XV, Ginebra, Kumel, Kirsch, Marrasquino, Nectar amarillo y verde, Pipermin, Rom Kingston y Whisky. Cada ampolla da un litro de licor y se venden: Caja de ampolla, UNA peseta, Caja de 10 ampollas, 6 pesetas. De jarabes tenemos para elaborar: de Frambuesa, Fresa, Grosella, Limón, Naranja, Piña y Platano al precio de 0'75 caja de una ampolla, y 5 pesetas caja de 10. Pueden también hacerse con estas ampollas, helados, confituras, caramelos, dulces, etc., etc. Pídanse en las buenas tiendas de Comestibles, Bares de España y América. Los Comerciantes que deseen vender estos productos, diríjanse á D. MANUEL BENEDICTO, HERMOSILLA, 62.—MADRID.

Pomada IRIS CALLICIDA SIN RIVAL

0'75 céntimos cajita
Venta farmacias Valenciana, Plaza Charterra; Miró calle Colón; Aguiló, Jaime II; droguería José Juan, Marina y Bazar Balear, Sindicato.

Se vende caballo de 8 paños, y de 8 a 9 años, sin defectos. Una galera casi nueva y un carretón, con dos guarniciones. Informarán: Centro Anuncios.

Calados

a 25 céntimos el metro
Se hacen sobre BLUSAS VESTIDOS y ROPA BLANCA, Calle PALACIO (Pórticos) 40, al lado del Cir. ulo.

Vinos de mesa Oliver

De venta Sacristía San Jaime núm. 3 (esquina).



ANIS Virgen

Aperitivo
PALO RESOLIS

Palo Resolis bebed que es marca garantida y Anis Virgen larga vida silvia, apaga la sed

ANTONIO PUIG Sansellas



GRANDES TALLERES DE ESCULTURA RELIGIOSA

Se decoran SALONES CAPILLAS, ANDAS ALTARES en Oro fino superior.—Trabajos Esmeradísimos garantizándolos por el Reputado Artista

D. ENRIQUE BARRACHINA

en los grandes Talleres de su propiedad de la calle de San Miguel número 15 en VALENCIA—España.
No dejen de visitar esta casa, pues es la que con más economía encontrarán en VALENCIA.